

**ACTA DE REINICIO CONTRATO DE OBRA**

Código: F-GI-009

Versión: 0.2

Página 1 de 3

CODIGO BPIN N°:	2025682980001		
CONTRATO N°:	066 DE 2025	30-OCT-2025	OBR-SCC-029-2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS CON PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER"		
CONTRATISTA:	H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S		
NIT:	900.851.172-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	HOLMAN ALVAREZ CALDERON		
CEDULA DE CIUDADANIA:	4.236.620 DE SAN JOSÉ DE PARE		
VALOR INICIAL:	MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE (\$1.156.313.947,10)		
ANTICIPO (50%):	\$578.156.973,55		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIO:	06-NOV-2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	26725		
RP N°:	22125		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	067 DE 2025	04-NOV-2025	INT-SMC-016-2025
INTERVENTOR:	JOCAV INGENIERIA S.A.S.		
NIT:	901.650.968-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS AVELLA AFRICANO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.053.538.415 DE IZA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°1:	02 - FEB - 2026	UN (01) MES	
AMP. N°1 SUSPENSION N°1:	02 - MARZO - 2026	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS	
REINICIO N°1:	EN TRAMITE		
MODIFICACION N°X:	N/A		
ADICIONAL N°X:	N/A	TIEMPO N/A	VALOR N/A
VALOR CON ADICIONALES:	N/A		
PLAZO CON ADICIONALES:	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	05 - MARZO - 2026	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	09-MAYO- 2026
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	06 - NOV - 2025	50%	\$578.156.973,55
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO

Código: F-GI-009

Versión: 0.2

Página 1 de 3

Elaboró: Planeación e Infraestructura

Revisó: Planeación e Infraestructura

Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

PARCIAL N°X:	N/A	N/A	N/A
% DE AVANCE FISICO:	68,90 % / 30 – ENE – 2026		
MUNICIPIO:	GAMBITA, SANTANDER		

A los 06 días del mes de **ABRIL** del año 2026, los suscritos **H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S.**, con NIT/C.C 900851172-4, representado(a) legalmente por **HOLMAN ALVAREZ CALDERON**, como Contratista de Obra, **JOCAV INGENIERIA S.A.S.**, con NIT/C.C 901650968-0, representado(a) legalmente por **JUAN CARLOS AVELLA AFRICANO**, como Contratista de Interventoría, **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA** como SUPERVISOR DE APOYO, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA y **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA** en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE REINICIO N°01 dentro del Contrato de Obra N°066 DE 2025.

CONSIDERANDO

1. Que el día 30 de OCTUBRE de 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N°066 de 2025, con la firma **H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S.**, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS CON PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER".
2. Que, el día 06 de NOVIEMBRE de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Obra N°066 de 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, el día 02 de FEBRERO de 2026, se suscribió ACTA DE SUSPENSION N°01 del Contrato de Obra N°066 de 2025, por las razones expuestas en dicho documento.
4. Que, el día 02 de abril de 2026, se suscribió el ACTA DE AMPLIACION N°01 DE LA SUSPENSION N°01 del Contrato de Obra N°066 de 2025.
5. Que **JOCAV INGENIERIA S.A.S.**, representado legalmente por **JUAN CARLOS AVELLA AFRICANO** en calidad de contratista de interventoría, en el presente documento deja constancia que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados.

ACUERDAN:


PRIMERO: Firmar la presente ACTA DE REINICIO.

SEGUNDO: Reiniciar el termino de ejecución del Contrato de Obra N°066 de 2025, cuyo objeto "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS CON PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER", a partir del 06 de Abril de 2026.

TERCERO: La firma **H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S** Contratista de Obra debe notificar la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros **SEGUROS DEL ESTADO**, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N°11-44-101269004, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°11-10-101085116, para dar cumplimiento a las diferentes actuaciones que se dé lugar. El Contratista de Obra se hace responsable por el incumplimiento de esta

Código: F-GI-009	Versión: 0.2	Página 2 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA


	ACTA DE REINICIO CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-009
		Versión: 0.2
		Página 3 de 3

obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE REINICIO N°01 DEL CONTRATO DE OBRA N°066 de 2025 por quienes intervinieron en ella, a los 06 de Abril de 2026.



HOLMAN ALVAREZ CALDERON
 Representante Legal
H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA
S.A.S
 Contratista de Obra


JUAN CARLOS AVELLA AFRICANO
 Representante Legal
JOCAV INGENIERIA S.A.S.
 Contratista de Interventoría


OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA
 Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA


MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
 Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. Oscar Ivan Salcedo Becerra - Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA
 Revisó: Abg. CARLOS HERNANDO CORZO REY - Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
 Aspectos Jurídicos 

Código: F-GI-009	Versión: 0.2	Página 3 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA